



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 26 DIC 2016

Expte. N° 16.089/04

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1325-15 de fecha 30 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Eduardo Ramón BISONARD, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 2094: "APLICACIÓN DE MÉTODOS DE PRECIPITACIÓN QUÍMICA Y EXTRACCIÓN LÍQUIDO AL BENEFICIO DE SALMUERAS", bajo la dirección de la Ing. Silvana Karina VALDEZ, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUE a fs. 150 la Dra. Mirta Elizabeth DAZ -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación del Ing. BISONARD, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, afectada al Proyecto N° 2378.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Ing. Eduardo Ramón BISONARD, D.N.I. N° 8.388.584, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto de Investigación N° 2378: "OPORTUNIDADES TECNOLÓGICAS EN LA INDUSTRIA DEL LITIO", bajo la dirección de la Ing. Silvana Karina VALDEZ, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1469-16